

PRIMERA VISITADURÍA REGIONAL
Diligencia en Parras de la Fuente, Coahuila

Asunto: Solicitud de viáticos para
traslado a Parras de la Fuente

Oficio No.: PVR-2051/2025

Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a 06 de noviembre de 2025

C.P. Juan Carlos Ramírez Saucedo
Coordinador Administrativo de la CDHEC
Presente.-

Por este conducto, le comunico que por instrucciones del Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se nos encomendó para atender una diligencia que se desarrollará el jueves 06 de noviembre de 2025, en el municipio de Parras de la Fuente, Coahuila de Zaragoza, tendientes a dar a conocer a las autoridades municipales y docentes del referido municipio respecto a labores de promoción y difusión de las actividades y programas implementados por la CDHEC.

En tal virtud, me permito solicitar viáticos para dos personas relacionados con los gastos de traslado en autopista, gasolina y alimentos, considerando lo siguiente:

Día	Actividad
Jueves de 06 de noviembre de 2025	Diligencia en el municipio de Parras de la Fuente, Coahuila de Zaragoza que incluiría gasolina para el traslado por la autopista de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza al municipio de Parras de la Fuente, Coahuila de Zaragoza

Le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente
"Voz y presencia de las personas con Derechos"

Licenciada Claudia Yuvisca Facundo González
Primera Visitadora Regional de la CDHEC

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE COAHUILA

PRIMERA VISITADURÍA REGIONAL
Promoción y difusión de la obra de
teatro "Céfiro" en Parras de la Fuente
Asunto: Se remiten facturas para
justificación de viáticos
Oficio No.: PVR-2080/2025

Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a 11 de noviembre de 2025

CP. Juan Carlos Ramírez Saucedo
Coordinador Administrativo de la
Comisión de los Derechos Humanos del
Estado de Coahuila de Zaragoza (CDHEC)
Presente.

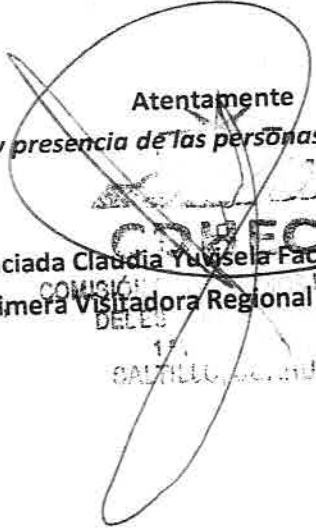
Por este conducto, en seguimiento a la solicitud de viáticos para el traslado al municipio de Parras de la Fuente, Coahuila de Zaragoza, con la finalidad de coordinar con las autoridades municipales las labores de promoción y difusión de las actividades y programas implementados por la CDHEC, misma que se desarrolló el jueves 06 de noviembre del 2025, hago de su conocimiento lo siguiente:

PRIMERO.- Que con fundamento en lo establecido en el artículo 65, 66, 67 y 69 fracciones VIII y X de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como lo establecido por los artículos 41 y 44 fracciones VIII y X del Reglamento Interior de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, en cumplimiento a las labores de promoción y difusión de los derechos humanos, el Presidente de la CDHEC instruyó a la Primera Visitadora Regional y al Visitador Itinerante de la CDHEC para apoyar en labores de convocatoria a la obra de teatro "Céfiro" que se llevará a cabo en el municipio de Parras de la Fuente, Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO.- Por consiguiente, se solicitaron los viáticos respectivos a la Coordinación Administrativa a su digno cargo, para las dos personas dependientes de esta CDHEC, que participamos en la mencionada diligencia, misma que consistió en reuniones con organizaciones de la sociedad civil, rectores de las universidades y personal del R. Ayuntamiento de Parras de la Fuente, para informarles acerca del desarrollo de la obra de teatro "Céfiro" que tendrá lugar en el Teatro Juárez del citado municipio.

TERCERO.- En tal virtud, adjunto al presente las fotografías (Anexo 1) y las facturas que acreditan los gastos erogados durante la estancia en el municipio de Parras de la Fuente, Coahuila de Zaragoza (Anexo 2) que acreditan las actividades realizadas por el personal en seguimiento a la encomienda antes mencionada.

Lo que comunico a usted para su conocimiento, cumplimiento y efectos legales consiguientes.

Atentamente
"Voz y presencia de las personas con derechos"

Licenciada Claudia Yvonne Facundo González
Primera Visitadora Regional de la CDHEC
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
1.
SALTILLO, COAHUILA

CYFG